



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Doctor
EDGARDO MAYA VILLAZON
Contralor General de la República
Doctora
ADRIANA HERRERA BELTRAN
Directora Centro de Estudios Fiscales - CEF
Contraloría General de la República
Bogotá D. C.

Contraloría General de la República :: SGD 30-01-2017 16:05
Al Contostar Cite Esto No.: 2017IE0007393 Fol.1 Anex:0 FA:0
DRIGEN 80783-GRUPO DE INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA
DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA / GENNY MIREYA ERASO MUNOZ
DESTINO 80119-OFCINA DE CAPACITACION PRODUC DETECONOLOGIA Y COOP TECNICA /
ADRIANA HERRERA BELTRAN
ASUNTO SOLICITUD CONVOCATORIA REUNION COMITE ASESOR, EVALUACION TEMAS OE
DBS
2017IE0007393



Asunto: Solicitud convocatoria reunión Comité Asesor, evaluación temas de interés para los trabajadores.

Cordial saludo:

De manera atenta solicito convocar de manera urgente a reunión del Comité Asesor con el fin de abordar los siguientes puntos:

1. Implementación del Centro de Estudios Fiscales - CEF.

La Ley 1807 de septiembre 1 de 2016 por la cual se crea el CEF, en el párrafo 2 del artículo 6, facultó al señor Contralor General de la República para determinar *“la organización interna del CEF mediante acto administrativo en los seis (06) meses posteriores a entrada en vigencia”* de la norma.

A la fecha han transcurrido cinco (5) meses desde la fecha de expedición de la Ley y los trabajadores de la CGR sólo hemos conocido el proyecto de acto administrativo que reglamenta el funcionamiento del Comité Asesor que concluyó con la expedición de la Resolución 533 de diciembre 28 de 2016.

Esta situación es preocupante y por tanto solicito abordar el tema en reunión del Comité Asesor para analizar el avance del proceso de implementación del CEF así como **divulgar e informar** a los funcionarios; a través de la organizaciones sindicales y la representante de los mismos, sobre los proyectos o propuestas que al respecto haya elaborado o se encuentre trabajando la administración, habida cuenta, que conforme al artículo 7 de la Resolución 533 de 2016 se pretende modificar el Estatuto de Capacitación, el cual mantiene su vigencia “Mientras se expide el acto administrativo que reglamente la organización interna del CEF.” Resaltado fuera de texto.

Reitero que este tema es de gran importancia para los trabajadores de la CGR, principales usuarios de los servicios del CEF, quienes en materia de capacitación ostentamos derechos adquiridos que deben tener continuidad en este proceso de transición.

Por otra parte, es relevante conocer cómo se pretende implementar las novedades normativas, por ejemplo, cómo se fomentará la investigación, cómo se fortalecerá la CGR y el SINACOF a través del CEF; Cuáles serán los criterios de designación del funcionario encargado del tema de capacitación en las gerencias departamentales, cómo generara recursos propios el CEF, cómo se realizará la organización y distribución de cargos de que trata el artículo 10 ídem, entre otros.

2. Planeación, presupuesto y programación de actividades vigencia 2017

Como garantía de continuidad en los procesos de formación que interesan a los trabajadores solicito al Comité abordar la planeación de las diferentes actividades, para tal fin pido conocer el presupuesto asignado así como identificar las necesidades de los funcionarios en el tema de capacitación.

Para tal fin insisto en la petición de garantizar la participación masiva de los funcionarios en el diagnóstico de necesidades, para lo cual se puede acudir a los medios tecnológicos que permitan llegar al mayor número de trabajadores para conocer qué necesitamos en el desarrollo de las funciones asignadas.

Otro punto importante es evaluar el anterior Plan de Capacitación así como el impacto del mismo a fin de establecer qué necesidades se encuentran atendidas, qué dependencias deben priorizarse, qué actividades tendrán continuidad, por ejemplo, diplomados en auditoría forense, capacitación a contadores públicos, etc.

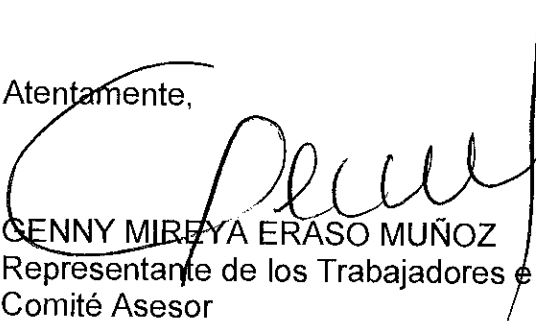
Para este propósito insisto en la petición de información efectuada vía correo electrónico el pasado 13 de enero de 2017.

3. Peticiones individuales

Existen temas o peticiones de carácter individual pendientes de resolución.

Agradezco mucho, como siempre, su valiosa gestión.

Atentamente,



CENNY MIREYA ERASO MUÑOZ
Representante de los Trabajadores e integrante
Comité Asesor